



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca nueve (9) de diciembre de dos mil veintiunos (2021).

PROCESO No.00034/2021
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: SILVIA HIDALGO DE PEÑA
AUTO SUST. No. 425

De acuerdo con el escrito que antecede, presentado por uno de los apoderados, se dispone requerir, de manera inmediata al doctor GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ para que se sirva informar, o allegar el radicado del oficio No. 174 dirigido a la DIAN, toda vez que fue retirado por el abogado el 27 de agosto del presente año, y hasta la fecha no ha habido respuesta.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá-Cundinamarca, 10 de diciembre de 2021. Notificado por
anotación en ESTADO No. 050 de la misma fecha